

RESUMEN TESIS DOCTORAL: “COLEGIOS PROFESIONALES Y POLÍTICA DE COMPETENCIA: ELEMENTOS PARA EL DISEÑO DE UN MARCO REGULATORIO EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA DE ECONOMÍA DE MERCADO”. (José Luis de Alcaraz Sánchez-Cañaverál)

La presente tesis está justificada, no sólo por el placer académico de demostrar una hipótesis, e intentar generar conocimiento, sino también con un sentido teleológico y social, mucho más pragmático para la sociedad y nuestra economía: Dar algo de luz al estado real de los Colegios españoles, en su papel de Corporación Pública reguladora, con la intención **de impulsar la transformación de sus estructuras y régimen jurídico, con la única finalidad de mejorar las condiciones de acceso y desarrollo de los profesionales, junto con la calidad de vida de los usuarios de sus servicios.** ¿Porque quién no ha ido alguna vez al médico, a un abogado o ha contratado a un arquitecto? **Desde aquí reivindicamos el papel de la Universidad, como fuente de conocimiento para la solución de problemas, tanto elevados como cotidianos.** Por lo que nuestra tesis, se puede considerar dentro de las denominadas específicas o de aplicación. No obstante, este doctorando -con humildad y respeto- es consciente de sus limitaciones, y se sentirá satisfecho si algún elemento de la tesis, y sus futuras líneas de investigación, pudieran ser útiles, no sólo a la Comunidad Universitaria, sino también al Legislador para que se planteara una reforma -real, documentada y reflexiva- del modelo colegial actual, en el sentido que postulamos.

Nuestra tesis, está enclavada en la **subdisciplina de la economía política del derecho**, y pretende abordar cómo la política europea de competencia influye en la normativa de los Colegios Profesionales y por ende en el mercado de los servicios profesionales. Actualmente, el término economía política, se utiliza comúnmente para referirse a estudios interdisciplinarios que se apoyan en la economía, la sociología, la historia, el derecho y ciencia política, para entender cómo las Instituciones y los

entornos políticos influyen sobre la conducta de los mercados. En la ciencia política, el término se refiere principalmente a las teorías que estudian las relaciones entre la economía y el poder político, dentro de los Estados. **Y el eje transversal de este trabajo, es la normativa y política europea de competencia que afectan directamente a la libre circulación de servicios profesionales.** El análisis económico de la política de competencia, es una línea de investigación desarrollada en el Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad de Sevilla, dentro de la Cátedra de Política de Competencia. Al ser la política de competencia una disciplina multidisciplinar, en la que tanto el Derecho como la Economía juegan un papel decisivo, dicha Cátedra está codirigida por la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

La tesis es una **travesía investigadora que intenta descubrir el pasado, presente y futuro de los Colegios Profesionales, en su cariz de Administración reguladora.** Con la intención teleológica y práctica, de paliar sus ineficiencias, con nuevos planteamientos de diseño de una nueva regulación *procompetitiva* de estas Corporaciones Públicas. Esta investigación tiene como elementos centrales, las profesiones de médicos, abogados y arquitectos, la política de competencia de la UE y la Directiva 2006/123 de Servicios. Y nuestra singladura comienza en las antiguas civilizaciones de Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma, donde se forjaron estas milenarias profesiones, con la idiosincrasia propia que todavía conservan. En la Edad Media, nacen los primeros Colegios por la necesidad vertebradora y de organización de dichas profesiones, a imagen y semejanza que los gremios. Pero con la peculiaridad propia de estas clásicas profesiones, amparadas por la Iglesia y la Universidad, aspecto común en toda Europa.

El estudio nos ilustrará sobre los orígenes y regulación vigente, de la medicina, abogacía y arquitectura, en Francia, Reino Unido y España. Para comprobar que los Colegios, desde su génesis, tienen la función de regular y controlar el acceso y ejercicio de las profesiones,

potestades que aún conservan. Pero dichas facultades, están claramente limitadas hoy, por los principios establecidos en la política de competencia y normativa específica que la UE ha establecido para las profesiones reguladas. Dichos límites son cruciales para el mercado único de servicios profesionales, ya que existen continuos conflictos entre regulación colegial y el libre mercado que suponen obstáculos injustificados para el mercado común. Estos argumentos comunitarios forman parte de la Estrategia de Lisboa, fijada por el Consejo Europeo del año 2000, basada en el conocimiento y el empleo. Dicha estrategia, ha dado lugar a multitud de acciones y normativas de la UE, impulsando la revisión de las normas nacionales para la liberalización de los servicios profesionales, entre las que destaca la Directiva de Servicios. **Dicha norma horizontal, otorga nuevas funciones y responsabilidades a los Colegios, bajo el prisma del interés general, buena regulación, defensa de la competencia y protección al consumidor**, fundamentos que conforman hoy la existencia y finalidad de estas organizaciones, dentro de la UE.

En el sector profesional español, la transposición de la Directiva supuso la reforma de la Ley de Colegios Profesionales, mediante la Ley 25/2009, denominada Ley Ómnibus. Dicha norma exigía acometer profundas reformas en la estructura y reglamentación interna de cada Colegio Profesional. Transcurridos casi nueve años desde la trasposición formal, podemos afirmar que ninguno de los doce Colegios estudiados en la tesis, como paradigmas de las profesiones clásicas, se ha adaptado completamente a la nueva normativa, existiendo restricciones, directa e indirectamente, prohibidas, sin que hayan desaparecido aún los obstáculos injustificados en el sector de los servicios profesionales. Y en nuestra tesis analizamos las ineficiencias de dicho mercado e intentamos aportar soluciones prácticas, o propuestas, para mejorar o cambiar el modelo actual. El objetivo principal de la tesis es articular un discurso sólido y coherente, para argumentar la necesidad de configurar una verdadera política de competencia dentro de los Colegios Profesionales. Elemento transversal que fundamenta nuestro diseño de un nuevo marco regulador, o al menos la necesidad de un cambio profundo en las estructuras colegiales.

Porque no sólo tratamos de esclarecer el actual debate de liberalización, competencia y regulación colegial, **sino también plantear si el modelo actual es válido, dónde ha fallado y en consecuencia dar soluciones, para diseñar un marco ideal -o al menos más eficiente- que permita una competencia efectiva en las profesiones tituladas.**

Todo esto supone la justificación real de un cambio interno en los Colegios, que viene a justificar nuestro diseño de un nuevo marco regulador, más eficiente, de los Colegios Profesionales. Porque el actual marco normativo español no ha sido suficiente para una trasposición material y completa de la Directiva en dichas Corporaciones. El denominador común, de los Colegios analizados, es que ninguno tiene, entre sus prioridades, una Política activa de Defensa de la Competencia, ni un prisma de eficiencia reguladora, aspectos exigidos por la UE. Del contenido y resultado de la tesis, se evidencia la justificación, nacional e internacional, de un cambio en el modelo de regulación, tanto legal como interna de dichas Corporaciones. Y el modelo regulador que hemos desarrollado exige, tanto afianzar el cumplimiento de la reforma exigida por la Ley 25/2009, como introducir nuevos elementos *procompetitivos*, mediante las pertinentes reformas legislativas que planteamos. **Nuestras aportaciones y propuestas de reforma, con controles** (internos y externos) **a los Colegios, se desarrollan en el capítulo nueve dela tesis. Estas novedosas medidas están orientadas a independizar la regulación, de la representación colegial,** en pro de una regulación eficiente y competitiva, mediante medidas pragmáticas.

Concretándose dichas medidas, en el **apartado tercero del capítulo noveno**, con nuestra propuesta de reforma de la vigente Ley de Colegios Profesionales, con una regulación más eficiente. Junto con la figura crucial, del desarrollo y ejecución interna, de un Plan de Política de Competencia, diseñado por el doctorando, como necesidad doméstica de los Colegios. Instrumentos preventivos y de buena regulación, puntales básicos de nuestra propuesta innovadora. Lo interesante es que nuestro sistema podría ser implementado -hoy mismo- directamente en los Colegios, exigiéndoles,

entre otras reformas, la modificación de sus estatutos, junto con la ejecución de un plan de política de competencia. **Llegando la tesis a su máxima concreción cuando en el apartado cuarto del último capítulo, se confecciona un Plan de Política de Competencia**, como medio útil de prevención de conductas anticompetitivas. Incluso diseñándose un test de evaluación competitiva y memoria de competencia **(incluidos en los Anexos 2 y 3 de la tesis)** que podrían aplicarse, en la actualidad, a toda normativa o procedimiento colegial, para el cumplimiento de las exigencias de la legislación ya vigente. Planteamientos novedosos que ratifican la aplicación actualizada, de la Directiva de Servicios y normativa de Competencia, como los fundamentos modernos de los actuales Colegios Profesionales, y su natural evolución, dentro de la economía de mercado del siglo XXI.

La aplicación de nuestro innovador método, introduciría mejoras en la competencia, eficiencia y transparencia de las profesiones liberales, con una mayor calidad, mejores servicios y precios más competitivos en dicho sector. Y por ende, un beneficioso efecto expansivo en el resto de los sectores de la economía nacional, donde intervienen necesariamente los profesionales, por las sinergias e insumos existentes. Con la aportación además, de un nuevo método en la consultoría de competencia y de *compliance*, nicho de empleo y crecimiento económico. Siendo además quien escribe, un convencido nato de los parabienes de la competencia, para el mercado y los consumidores.